



¡Construyendo nuevos sueños!

**INFORME**  
**AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro.0771/2025**  
**I-2025-17623**



Arq. Álvaro Yucra Condori  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Arq. Agustín Benicio Morales Cruz - Responsable de Gestión de Proyectos  
Jhojan Luis Rosales Espinoza - Técnico III Administrativo  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TOTORA - FASE (III) 2023 - ORURO"**

**FECHA :** Oruro, 01 de julio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota de solicitud de inicio de proceso de contratación AEV/DIR.ORU/AGP\_NOT/Nro. 0424/2025 de fecha 20 de junio de 2025 el Área de Gestión de Proyectos solicita el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TOTORA - FASE (III) 2023 - ORURO"**, con código interno **AEV-OR-DC035/2025**.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR Nº 264/2025 de fecha 20 de junio de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TOTORA - FASE (III) 2023 - ORURO"** con código interno **AEV-OR-DC035/2025**.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado mediante correo de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20 de junio de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 161/2025 de fecha 23 de junio de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 de 30 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"	30/06/2025	11:56

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de

Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"			
Número de Páginas de la propuesta		70 páginas			
Propuesta económica		1.536.830.10			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		2-3	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		11		✓
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	✓		9	✓	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		13-14	✓	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		26-66	✓	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		19-22	✓	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		24	✓	

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar de la propuesta presentada por el proponente empresa unipersonal **EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"**, NO cumple con la **GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO** el nombre del proyecto que indica en la garantía no es el correcto.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina que NO CUMPLE sustancialmente, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 6.2 Causales de Descalificación: en su inciso g) "Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".
- Numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 6.2 Causales de Descalificación: en su inciso K) "Cuando la propuesta presente errores no subsanables".
- Numeral 7 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES sub numeral 7.2 Se considera errores no subsanables: en su inciso g) "Cuando la garantía de seriedad de propuesta fuese emitida en forma errónea".

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente empresa unipersonal **EMPRESA CONSTRUCTORA "CAR-BUR"**, no cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TOTORA – FASE (III) 2023 - ORURO"** conforme establece la Parte I del DCD numeral 8. "DECLARATORIA DESIERTA".

Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el artículo 18 parágrafo I inciso c) y el inciso g) del parágrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Aquilino Benicio Morales Cruz  
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Juan Luis Rosales Espinoza  
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

EIAB, ABNC/JLRÉ  
CCT: WMT.